

DIARIO OFICIAL

DE AVISOS DE MADRID



<p>PRECIOS DE LA SUSCRIPCIÓN <i>Madrid</i>, 2 pesetas al mes.—<i>Provincias</i>, 6 pesetas al trimestre.—<i>Extranjero</i>: Unión Postal, 15 francos al trimestre.—<i>Otros países</i>, 80 francos al año. Los pagos serán adelantados Número suelto del día: 10 céntos.—Atrasado: 50</p>	<p>HORAS DE DESPACHO De diez á doce de la mañana y de cuatro á ocho de la noche.</p>	<p>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN Almirante, 15 BAJO IZQUIERDA</p>	<p>HORAS DE DESPACHO De diez á doce de la mañana y de cuatro á ocho de la noche.</p>	<p>PRECIO DE ANUNCIOS Oficiales..... 50 céntimos línea. Cuarta plana..... 25 Los pagos serán adelantados Número suelto de día: 10 céntos.—Atrasado 50</p>
--	--	--	--	---

PARTE OFICIAL

DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII, la REINA Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias, continúan en Inglaterra, sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Sumario de la «Gaceta» de hoy

- Ministerio de Marina:** Reales decretos de personal.
- Ministerio de la Guerra:** Real orden disponiendo se devuelvan á los interesados que se relacionan las cantidades que depositaron para redimirse del servicio militar activo.
- Ministerio de la Gobernación:** Real orden nombrando el Tribunal de oposiciones á plazas del Cuerpo de vigilancia en esta provincia.
- Ministerio de Fomento:** Reales órdenes aprobatorias de los presupuestos formulados para la adquisición é instalacion de una lámpara de incandescencia en el faro de la isla del Aire (Baleares), y otra en el de Cabo Caballería.
 Otra autorizando á la Dirección general de Obras públicas para que pueđa disponer la continuacion de todas las obras que hayan sido anteriormente mandadas ejecutar por administracion.
 Otra bonificando el tipo de indemnizaciones asignado al personal facultativo de Montes.
 Otra aprobatoria del presupuesto formulado por el director de la Estacion de industrias derivadas de la leche en la provincia de Santander para construir dos silos y un estercolero.
 Otra disponiendo se provea por concurso la plaza de verificador de contadores para agua, vacante en la provincia de Soria.
- Administración central:** Estado.—Asuntos contenciosos.—Anunciando el fallecimiento en el extranjero de los individuos que se expresan.
 Hacienda.—Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.—

Llamamiento de pagos y entrega de los valores que se expresan.
 Carpeta de relaciones de remanentes de bienes de Instrucción pública que han sido aprobadas por esta Dirección general.
 Dirección general del Timbre del Estado.—Resumen por provincias del papel de oficio que los Tribunales ordinarios y los de lo Contencioso administrativo consideraran necesario para el año 1908.

Al público

Las oficinas de este periódico han quedado instaladas en la calle del Almirante, 15, bajo izquierda.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

Vistas las instancias presentadas por la Liga de fabricantes de papel de Cataluña, el administrador de las fábricas de Illarramendi y Olarrain, de Tolosa, y otros varios fabricantes de Vizcaya, sobre aplicacion de la ley de 3 de Marzo de 1904 á la industria papelera:

Resultando que en la primera de las instancias mencionadas se pide que, conforme á lo preceptuado en la ley de Descanso en domingo y Real orden de 9 de Diciembre de 1905, únicamente queden exceptuados del descanso la preparacion de las pastas y demás operaciones que requieran motor hidráulico ó de viento, quedando prohibida toda operacion que requiera el empleo de vapor de agua, y que de no accederse á esto, se autorice á todos los fabricantes es-

pañoles á manipular el papel, cual lo hacen los de Tolosa:

Resultando que en las instancias de los fabricantes de Vizcaya se manifiesta que si estos fabricantes convienen en que están exceptuadas de la ley todas las operaciones ó trabajos que necesitan motor hidráulico ó eléctrico, de ningún modo asienten á que se prohíba el empleo del vapor del agua que se utiliza para sacar el papel, pues, en su opinion, lo que la ley prohíbe es que se emplee el vapor como fuerza motriz, lo cual no sucede en los cilindros secadores de que está provista toda máquina de papel, porque en ellos el empleo del vapor es como calórico y no como motor:

Considerando que el espíritu y la letra del Reglamento de la ley de Descanso en domingo, en su art. 7.º, apartado 2.º, letra C, no ofrece la menor duda sobre la excepcion aplicada al presente caso, pues dice textualmente que se exceptuarán de la prohibicion del trabajo en domingo las industrias que exijan energía mecánica cuyo productor sea un motor de viento, hidráulico ó eléctrico, siempre que éste sea puesto en funcion por la accion del agua, etcétera:

Considerando que parece de duirse de los términos en que está redactado el precepto transcrito que el legislador ha tenido el propósito de que no se desperdicien las fuerzas naturales, y entendido que ya que por causas fortuitas no es posible muchas veces utilizarlas, deben compensarse estas pérdidas autorizando su empleo en domingo:

Considerando que en la fabricacion de papel la fuerza motriz se necesita principalmente, y en su casi totalidad, en la fabricacion y refinacion de las pastas, pues las demás operaciones exigen escaso esfuerzo motor, y en cambio obligan á mantener encendidos generadores de vapor:

Considerando que son varias las fábricas que disponen de motores hidráulicos y además de otros de vapor complementarios:

Considerando los abusos á que en los casos de existencia de ambos motores se puede dar lugar, y teniendo en cuenta el criterio restrictivo en que siempre se han inspirado las resoluciones referentes á la aplicacion de la ley de Descanso en domingo:
 Oido el Instituto de Reformas Sociales en pleno, y de acuerdo con su informe,
 S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que la excepcion de que gozan las fábricas de papel se entienda solamente respecto de aquellas operaciones que requieran motor hidráulico, de viento ó eléctrico, siempre que éste sea puesto en funcion

por la accion del agua, pero en modo alguno se extienda á aquellas otras que requieran el empleo del vapor de agua.

De Real orden lo digo á V. SS. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. SS. muchos años. Madrid 27 de Noviembre de 1907.

CIERVA

Señores gobernadores civiles de Barcelona y Vizcaya.

Edictos y sentencias

En virtud de providencia dictada por el señor juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital con fecha y interdicción de los corrientes mes y año, en los autos ejecutivos que en dicho Juzgado sigue el procurador D. Carlos de Santiago en representacion del excelentísimo señor don Alfonso de Borbón y Borbón contra los causahabientes de doña María de los Reyes de la Peña y Orrantía, sobre pago de ciento noventa y cinco mil pesetas, intereses y costas, se saca á la venta en pública subasta por primera vez la siguiente finca:

Una casa situada en esta corte y su calle de la Paz, número siete moderno, cuarenta y seis antiguo, de la manzana doscientos seis, que linda por su derecha con casa de D. Rafael Terol, y por su izquierda y testero con otras cuyos dueños se ignoran, ocupando una superficie de cuatrocientos cincuenta y siete metros cuadrados.

Por haberlo así convenido las

que la habían cuidado con tanto esmero, y en Pompeyo, que la había guardado con tanto afán. Entonces, permaneciendo silenciosa con los ojos enjutos y apoyada en el codo por algunas horas, prosiguió en el mismo pensamiento que incesantemente renacia con más vigor en su inteligencia regenerada.
 Luego, súbitamente y sin pensar en si sus fuerzas correspondían á su resolución, dijo:
 —Vestidme.
 Las camareras se le acercaron admiradas y quisieron hacerla algunas observaciones. Pompeyo dió algunos pasos por la sala juntando las manos como para implorar.
 Pero la señora de Cambes repitió cariñosamente, aunque con firmeza:
 —¡He dicho que me vistáis, vestidme!
 Las doncellas se dispusieron á obedecer. Pompeyo se inclinó y salió andando de espaldas.
 ¡Ay! A lo rollizo y sonrosado de sus mejillas había sustituido la sequedad y la palidez de los moribundos. Su mano, siempre bella y de hechicera forma, se alzaba diáfana y de un blanco mate como el del marfil, blanco que oscurecía la blancura de la batista en que estaba envuelta. Bajo su delicado cutis corrían

noches, la vizcondesa de Cambes estuvo yerta y delirando sobre la cama, donde se la había conducido desmayada después de haber recibido la fatal noticia.
 Sus camareras velaban en torno suyo, y Pompeyo guardaba la puerta. Tan solo este antiguo criado, arrodillado ante el lecho de su desgraciada señora, podía despertar en ella un destello de razón.
 Numerosas eran las visitas que se acercaban á su puerta; pero el fiel escudero, inflexible en su consigna como un soldado veterano, defendía vigorosamente la entrada, tanto por la conviccion que tenia de que toda visita sería importuna á su señora, cuanto por la orden del médico, que temía sufriese la vizcondesa de Cambes alguna fuerte emocion.
 Todas las mañanas se presentaba Lenet á la puerta de Clara, pero no era mejor recibido que los otros. La princesa misma se presentó á su vez con un gran séquito un día que acababa de visitar á la madre del pobre Richon, que habitaba en un arrabal de la ciudad. El fin de la princesa, aparte del interés que la inspiraba la señora de Cambes, era el de blasonar de una imparcialidad completa.
 Se presentó dándose la importancia

unos con gritos y los otros con relinchos.
 Nanon trataba de retroceder, de luchar, pretendiendo saltar del carruaje abajo; pero sus fuerzas quedan agotadas con la lucha; cae de espaldas rendida de fatiga. Ni oye ni ve. A fuerza de buscar á Cauviñac entre aquella confusion de sombras fugitivas, la acomete un vértigo, cierra los ojos, da un grito y queda fría en los brazos de su camarera.
 Cauviñac se adelanta, sale huyendo al frente de los caballos. El suyo deja un rastro de fuego sobre el empedrado del camino.
 —¡A mí, Ferguzon, á mí grita.
 Y oye como un hurra en lontananza.
 —¡Oh, infierno! exclama Cauviñac tú luchas contra mí, pero hoy perderás aún.—¡Ferguzon, a mí Ferguzon!
 Dos ó tres tiros retumban por detrás, pero al frente se les contesta con una descarga cerrada.
 El coche se pára; dos de los caballos han caído de fatiga y otro herido de un balazo.
 Ferguzon y su gente caen sobre las tropas del duque de Larochefoucault. Como es triple el número, los Burdeleses, incapaces de resistir, vuelven gru-

partes en la escritura de préstamo, base de los indicados autos, sale á subasta la descrita finca por la cantidad de irascientos mil pesetas, y se previene que la subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintiocho de Diciembre próximo á las dos de su tarde.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad por que sale á subasta.

Que para tomar parte en ella deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten y en la mesa del Juzgado ó Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor de la finca, y que los títulos de propiedad de ésta han sido suplidos con certificación expedida por el Registro de la propiedad de la zona de Occidente, comprensiva de lo que respecta á ellos resulta en dicho Registro y con la cual deberán conformarse los licitadores, sin derecho á exigir ningunos otros, y advertidos que después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia ó de hecho de aquella.

Madrid veintisiete de Noviembre de mil novecientos siete.—V.º B.º.—El señor juez de primera instancia, Alejandro Bustamante.—El escribano, licencia do Pedro Tarazona.

(A.—559.)

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En los autos de tercera instancia de mejor derecho, que en el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio ha promovido D. Juan de Miguel Casado en los ejecutivos que D. Eugenio Sánchez Pacheco promovió contra doña Dolores Ortiz López, en el concepto de viuda y causante de D. Francisco Luis López, se dictó la siguiente

Providencia: Juez, Sr. Bustamante.

Madrid diez de Octubre de mil novecientos siete.

Per presentado el anterior escrito con el testimonio y copia de poder que le preceden, fórmese con todo un ramo separado de los autos ejecutivos que ante este Juzgado penden promovidos por D. Eugenio Sánchez Pacheco, contra doña Dolores Ortiz López en el concepto de viuda y causa-habiente de don Francisco Luis López.

A lo principal se tiene por interpuesto por D. Juan Miguel Casado, el demanda de tercera instancia de mejor derecho que se sustanciará como se solicita por los trámites del juicio declarativo de menor cuantía con audiencia de D. Gregorio Sánchez Pacheco y de doña Dolores Ortiz, con entrega á cada uno de ellos de un ejemplar de las copias simples presentadas, para que personándose en forma contesten la demanda dentro de nueve días, apercibidos de que, sino lo verifican ni se personan en autos, se tendrá aquello por contratado respecto del que se halle en este caso, siguiéndose el juicio en su rebeldía.

Al primer otrosí á su tiempo. Al segundo otrosí por hecha la manifestación que contiene y estén á lo acordado.

Al tercer otrosí téngase presente la pretensión formulada para, en su caso, y conforme al artículo mil quinientos treinta y seis de la Ley de Enjuiciamiento civil, proveer conforme correspondiera en los autos ejecutivos, á los cuales llévase testimonio de la cabeza y súplica principal de la demandada, del otrosí á que se provee y de la presente.

Lo mandó y firma, S. S. Doyfe, Bustamante.—Ante mí.—José María de Antonio.

Y no habiendo sido hallada doña Dolores Ortiz en el domicilio que constaba de los autos ejecutivos, é ignorándose su paradero, se ha acordado, á instancia del tercerista, hacerla el emplazamiento acordado en providencia inserta, por la presente que se publicará en el DIARIO OFICIAL DE AVISOS de esta corte.

Madrid oatoros de Noviembre de mil novecientos siete.—El actuario, José María de Antonio.

(A.—560.)

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor juez de primera instancia del distrito del Congreso, en la tercera de dominio de un coche landeau, que se tramita en juicio declarativo de menor cuantía á instancia de don Francisco del Cueto Fernández contra don Luis González y don Agustín Arnal, en providencia de dieciocho del corriente ha admitido la demanda confiriendo traslado de ella á los demandados don Luis González y don Agustín Arnal, para que dentro

del término de nueve días comparezcan en el juicio y contesten la demanda.

Y para su inserción en los periódicos oficiales y que sirva de emplazamiento á don Agustín Arnal, de ignorado paradero, quedando á su disposición las copias en Escribanía, expido la presente previniendo al don Agustín que de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Madrid veintitrés de Noviembre de mil novecientos siete.—El escribano, Ezequiel Arimendi.

(A.—561.)

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Juzgado de primera instancia y de instrucción del distrito de la Latina de esta capital, en providencia dictada con fecha quince del actual en los autos que le han correspondido por repartimiento, á instancia de don Francisco del Cueto y Fernández, contra don Miguel Castañer y don Agustín Arnal y Elegido, éste de ignorado domicilio y paradero, sobre tercera del dominio de dos caballos conocidos por «Liebre» y «Extranjero», ha acordado admitir la correspondiente demanda de tercera y emplazar con ella, por medio de edictos insertos en los periódicos oficiales de esta corte, al demandado don Agustín Arnal y Elegido, mediante su ignorado paradero, para que dentro del término de quince días comparezca en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Madrid dieciocho de Noviembre de mil novecientos siete.—V.º B.º, Trasserra.—El escribano, Juan García Inés.

(A.—562.)

EDICTO

El Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte, en providencia de 25 del actual, ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía incoada por don Luis Sánchez Patón contra don José Eiré y Campayo por sí y como presidente y secretario de la Sociedad denominada «La Industriosa», y como gerente y secretario de las tituladas «El Mimbres» y «San José», y contra los herederos de D. Santiago de Angule y Ortiz de Traspasña, entre los que se encontraba su esposa doña Carmen Olite, que se dice ha fallecido, y contra los

herederos de ésta doña María Galé Olite, doña Manuela Olite y su hija doña Carmen, sobre que se declare nula y sin ningún valor la escritura otorgada el 27 de Abril de 1891 por los señores Sánchez Patón, Angulo y Eiré ante el notario de Linares D. Nicolás López, y se les condene á la devolución de los bienes que les cedió, pago del saldo de cuentas y abonos de frutos ó rentas percibidas ó podidas percibir, intereses legales y costas, de cuya demanda se les ha conferido traslado, y en su consecuencia emplazo á los herederos de don Santiago de Angulo y doña Carmen Olite por medio del presente, que se insertará en el DIARIO OFICIAL DE AVISOS de esta corte, mediante á ignorarse quiénes sean aquéllos y la residencia de todos ellos, á fin de que en el improrrogable término de nueve días comparezcan á contestar en forma dicha demanda, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid 28 de Noviembre de 1907.—El escribano, Fermín Juárez y Jiménez.

(C.—236.)

EDICTO

En virtud de providencia del señor juez municipal del distrito de la Universidad de esta capital, por el presente se cita y llama á Estanislao Fernández Baquero, de veintinueve años, soltero, sirviente; y á Rosario Blanco Baquerá, de diecinueve años, soltera, cuyos domicilios se ignoran, para que el día 13 de Diciembre próximo y hora de las diez y treinta minutos comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle de la Madera, núm. 11, principal, á celebrar juicio de faltas por malos tratos de obra del primero á la segunda, debiendo no concurrir con los testigos y pruebas de que intenten valerse, previniéndoles que de no concurrir, les parará en su rebeldía el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 28 de Noviembre de 1907.—V.º B.º.—Honorio Valentín.—El secretario, Miguel Errasqui.

(B.—248.)

Sección literaria

LOS DIFUNTOS

En el Mar.

El magnífico trasatlántico

avanza con velocidad de flecha, sus mamparos treman ante las revoluciones de sus hélices, la charanga de suaves ameniza la brillante fiesta que se celebra en el salón principal de primera, lanzando al espacio los alegres ecos de valse lanceros y *quadrilles* debidos al estro de los Strauss, de los Vadtuefiel, de Shoukosky y otros creadores favoritos de la música de baile.

El gallardo *steamer* va dejando en pos de sí una estela plateada de millas y millas, sobre la que oabrillea la luna desde su inmenso trono.

Estamos en la inmensidad del mar y á una altura en que no se divisa más que agua y cielo.

La bombilla de tope y las luces de situación del paquete son las únicas que además de las que brotan cual haces de fuego de las innumerables portas de que está erizada aquella población de acero reinan prepotentes en aquel inmenso espacio acuático.

Por el salón discurren alegres parejas que no se dan punto de reposo en la sugestiva fiesta que conmemora el día de Todos los Santos.

Las caprichosas lámparas eléctricas de enorme potencial luminoso quiebran sus rayos que se descomponen en maravillosas facetas al chocar en los pulidos tableros de agata ó de maderas preciosas, ó las brillantes linternas de los espejos que adornan la suntuosa estancia.

De improviso una nota triste se impone á la concurrencia.

Sobreponiéndose á las alegres notas de la música oyense lúgubres lentas campanadas de argentado tono; la orquesta calla, las parejas quedan en suspenso y pronto se extiende el motivo de aquel son.

Es la señal de los Santos Oleos que van á administrar á un pasajero.

Toda aquella población flotante, tanto los pasajeros de las distintas clases como el personal de la tripulación siéntense conmovidos ante el triste suceso que se avecina y sin excepción, menos los serviciales y los que están de cuarto, dirígense como atraídos por algo fatal hacia la enfermería del buque donde yace el doliente.

Un sacerdote revestido con sus ornamentos ha ungido con los óleos las plantas de los pies del enfermo. Este respira difícilmente y de tarde en tarde

algún estertor levanta penosamente la tabla de su pecho.

En el frontispicio de la enfermería se destaca en el altar portátil entre un haz de luces que brotan de brillante candelera de plata, una hermosa talla de la Virgen del Carmen.

El doliente dirige miradas ansiosas á la sagrada imagen, patrona de los marinos.

Los 800 pasajeros del «Cap Blanco» de diversas nacionalidades, de distintas religiones, descubrense respetuosos ante aquel cuadro sentimental, y muestran en sus semblantes la pena que les produce aquel acto.

Los ojos del enfermo, vívidos y fulgurantes en otro tiempo, muestran su turbiedad acusadora de la muerte próxima hundiendo en sus órbitas. Sus venas amoratadas dibújase en sus nervudas y marmóreas manos.

El tétrico acto ha terminado y los circunstantes desfilan silenciosos sin gana ya de bailes y fiesta y como guiados sus pasos por el eco de la campana que aun suena lúgubre.

Junto al enfermo y por manifestación expresa del mismo solo quedan tres personas; el comisario del buque, que en los vapores alemanes hace las veces de sobrecargo y en casos de última voluntad de notario, y el capitán y un pasajero que hacen las veces de testigos del instrumento que se va á otorgar.

El moribundo, con visible fatiga pero con energía que le comunique su voluntad, dicta sus últimas disposiciones incluídas en una relación que viene á ser la síntesis de su vida.

Los testigos déjanle misericordiosamente exhalar, esta evocación y limitanse á consignar lo puramente pertinente al efecto judicial.

Juan Fernández Balsebona, había nacido en un humilde pueblo de la provincia de Pontevedra.

Sus medios de vida eran relativamente desahogados, pero sus ansias por el trabajo y por labrarse un risueño porvenir, eran inmensas.

El ser hombre grande era la daga que latente, poderosa, dominadora, embargaba la mente del joven labriego.

Juan había ido á la escuela, y aunque jamás mostrara grandes ahínco por aprender el silabario y las operaciones fundamen-

de una soberana; pero Pompeyo la hizo observar que tenía una consigna de la cual no podía separarse; que todo hombre sin excepción de los duques y generales, y todas las mujeres incluidas las princesas, estaban sujetas á esta consigna, y la señora de Condé más que ninguna, atendiendo á que después de lo ocurrido, su vista podía acarrear á la enferma una crisis terrible.

La señora de Condé, que satisfacía ó creía satisfacer un deber, y que no deseaba otra cosa que retirarse, no se lo dejó repetir, y partió con su comitiva.

Al noveno día había recobrado la vizcondesa su conocimiento; se había observado que mientras su delirio no había cesado de llorar. Aunque por lo común la fiebre sigue á las lágrimas, las suyas, por decirlo así, habían abierto un surco bajo sus párpados, circundados de un color rojo y azul pálido, como los de la sublime Virgen de Rubens.

El día noveno, como llevamos dicho, en el momento en que menos lo esperaba, y cuando se empezaba á desesperar, recobró la razón como por encanto. Sus lágrimas se agotaron, sus ojos circularon en torno de ella, deteniéndose con una triste sonrisa en sus camareras,

pas, y vencedores y vencidos, perseguidores y fugitivos, semejantes á una nube arrebatada por el viento, desaparecen en la noche.

Cauviñac queda solo con los criados, y Fineta sosteniendo á Nanon, que está privada de sentido.

Felizmente, se hallaban tan solo á unos cien pasos de la aldea de Carbon-blanc. Cauviñac llevó á Nanon en sus brazos hasta la primera casa del pueblo. Allí, después de haber dado orden de traer el carruaje, colocó á su hermana en una cama; y sacando de su bolsillo una cosa que á Fineta no le fué posible distinguir, la introdujo en la crispada mano de la desgraciada señora.

Al día siguiente, al salir Nanon de lo que creía que había sido un ensueño horroroso, se llevó la mano á la cara, y un objeto sedoso y perfumado acarició sus labios.

Era un bucle de cabellos de Canolles, que Cauviñac había conquistado heroicamente con peligro de su vida, entre los tigres Burdeleses.

CAPITULO II

LA DESPEDIDA DEL SIGLO

En el espacio de ocho días con sus

las venas violadas, síntomas de la concusión causada por un largo padecimiento.

Los vestidos que se había quitado la vispera, y que por decirlo así, cubrían su elegante talle, caían á su alrededor en anchos pliegues. Se la vistió conforme deseaba, pero el tocado duró mucho, porque estaba tan débil, que por tres veces se sintió mal. Cuando ya estuvo vestida se acercó á una ventana, pero retrocedió súbitamente como si la vista del cielo, la hubiese aterrado; fué á sentarse, pidió tintero y pluma, y escribió á la señora de Condé pidiéndola que le hiciera el favor de otorgarle una audiencia. Diez minutos después de haber enviado esta carta por medio de Pompeyo, se oyó el ruido de un carruaje que paraba delante de el edificio, y casi en seguida fué anunciada la señora de Tourville.

—¿Sois vos seguramente, preguntó aquella á la señora de Cambes, quien ha escrito á la princesa pidiéndola una audiencia?

—Sí, señora, la dijo la vizcondesa; ¿me la negará?

—Todo lo contrario, querida niña, porque vengo á deciros de su parte que bien sabéis que no necesitáis audiencia

tales de la Aritmética, á medida que su inteligencia se desarro...

Los compañeros de Juan bullían en las romerías del pueblo y de las parroquias de los con...

El joven Fernández, por el contrario, empezó á adquirir gran afición á los libros, y sistem...

Cada día arraigaba más en él la idea de conquistarlos, como tantos otros coterráneos suyos, un nombre esclarecido.

Una noble familia, de la más rancia aristocracia gallega, había llegado á la aldea donde residía Juan con objeto de distraer sus ocios veraniegos en aquellos incomparables lugares, donde la naturaleza parece que se ha complacido en prodigar sus más bellos dones.

Dábale un baile en el Casino para celebrar las fiestas de la Peregrina y á Juan como uno de los jóvenes más cultos del pueblo cúpole la suerte de servirle caballeramente en el riguroso de honor á la angelical Mercedes, primogénita de los condes que allí veraneaban.

Cupido clavó su acerada flecha en el corazón de Juan Fernández y éste no pudo menos antes de que llegara el baile á la última figura, de rendir su amor á la adorable dama que servía de pareja.

La joven dió albergue en su corazón aun virgen, al amor ardiente, loco, desesperado, que le declaró Juan; pero un obstáculo enorme, difícil de vencer opúsose á estos castos y puros amores.

Los condes no podían tolerar que un joven aldeano posara sus ojos en su hija Mercedes.

Juan no era de sangre azul, y por tanto era infranqueable la distancia que mediaba entre los dos jóvenes.

Nuestro joven, loco de amor y dispuesto á vencer en esa lucha que con frecuencia se presenta avasalladora para todos los pobres de espíritu, decidió triunfar en la batalla resolviendo emigrar á la República Argentina, pudiendo más en él la idea de alcanzar un nombre esclarecido que el cariño de sus padres ancianos que no podían acostumbrarse á la ausencia del hijo querido.

Tomó pasaje en el vapor Clyde de la Marina Real Inglesa y al poco tiempo de arribar á la capital del Plata, se alistó en las filas del ejército que á las órdenes del que luego había de ser por su heroísmo y talento ministro de la Guerra y presidente de aquella floriente república, el nistro general D. Julio Argentino Roca, salió en expedición á Rio Negro.

La táctica y la ordenanza militar se asimilaban tan fácilmente en nuestro joven aventurero, que llegó á ser al lado del general Roca, algo así como el Cid Campeador Don Rodrigo Diaz de Vivar fué cerca del Rey Sancho el Fuerte en España.

Sus ansias de conquistarse honor y gloria le condujeron á tan atrevidas empresas, que á los ocho meses de estar en la pampa ostentaba ya en sus bocamangas los galones de capitán de cazadores.

Los conscriptos argentinos admiraban y envidiaban á la zea las dotes militares del capitán Fernández Ballebona digno émulo de Charino, de Payo Gómez de Sotomayor y del gran Méndez Núñez que tanta gloria dieron á Galicia su tierra nativa.

Una triste nueva vino á acobarrar los triunfos guerreros de Juan Fernández.

El correo de España había llevado en noticia de que sus ancianos é inconsolables padres habían muerto y le enviaban su última bendición dejándolo por heredero único de sus bienes que ascendían á mas de 40.000 pesos.

Lacerada su alma por el infortunio y sintiendo Juan Fernández las añoranzas de la tierra nativa y las ansias de ofrecer á su adorada Mercedes los trofeos de sus victorias decidió retornar á España no sin antes desempeñar una arriesgada comisión para la que fué designado por Roca.

El capitán Fernández cayó prisionero de los indios de Rio Negro logrando evadirse de su cautiverio gracias á su arrojo y sangre fría.

Este último hecho le valió el grado de teniente coronel y hecha la paz, con la ansia de volver á la tierra hispana para llorar en la tumba de sus progenitores y pedir la mano de su adorada Mercedes, ofreciendo en compensación á su cariño las conquistas realizadas á costa de su sangre, tomó pasaje en el vapor «Cap Blanco» de la Compañía Hamburguesa Sud Americana.

Pero como jamás se logra una felicidad completa, una traidora enfermedad, reminiscencia de unas fiebres adquiridas en el campo de batalla vino á exacerbar la vigorosa existencia del teniente coronel Fernández truncándole en la edad de las ilusiones, y cuando aún quedaban cuatro singladuras para llegar á las islas de San Vicente de Cabo Verde, cayó enfermo de tal gravedad que su padecimiento exigió que pasara á la enfermería del buque donde le hemos visto.

Juan Fernández advirtió en su lecho de eufarmo lo inútil de la materia sobre la naturaleza y resuelve valerosamente despedirse de la vida como cristiano ferviente y enamorado apasionado, y al efecto pide se cumplan con él los ritos religiosos de última hora, y una vez atendida la parte espiritual, vuelve su pensamiento al objeto de su amor y dicta su última voluntad legando en el fruto material de todos sus afanes, dejando por heredera universal de sus bienes á su amada Mercedes.

El transatlántico traga millas y millas balanceándose majestuosamente sobre el mar encadenado por la fuerte brisa del N. O. que no es suficiente para despegar la densa niebla que envuelve el horizonte.

La sirena y la campana sueñan sin cesar avisando al navegante las sonatas que el buque no puede anunciar con sus luces roja y verde.

II

Son las cinco de la mañana, una de esas madrugadas de invierno en que la bruma entenebrece el horizonte y el frío penetra hasta los huesos.

La campana del castillo de proa lanza al viento su lúgubre tañido anunciando el soño de dar pomposa sepultura en el majestuoso mar á un pasajero de «Cap Blanco».

Hasta las máquinas del buque detienen su marcha como queriendo respetar el acto que se prepara.

El cuerpo inanimado del teniente coronel Fernández, ha

sido amortajado en su glorioso uniforme. Una bandera española y otra argentina completan el sudario.

Los pies del muerto han sido enfundados en un saco de lona del que pende una docena de parrillas de hierro de las calderas del barco que sirvan de peso para que el cadáver llegue á sepultarse en el fondo del mar.

El sacerdote católico, revestido de su cap: pluvial, seguido de un gramete, que hace las veces de acólito, entona sus pases. La fúnebre comitiva, á la que se asocia la mayoría del pasaje, se sitúa á estribor, y después de rezarse tres responsos dos marineros cogen el cadáver, y zarandándolo tres veces al tercer reguindo lo arrojan en medio del mar.

Un ruido serdo seco es percibido por los circunstantes. El mar traga con sus fauces de gigante aquel súbdito de la tierra. El pasaje reza un Padrenuestro.

Las paletas de las hélices azotan de nuevo el agua y á medida que el vapor avanza majestuosamente á toda máquina como si el vapor contenido durante la parada quisiera escaparse por los cilindros y el monstruo de hierro deseara huir de la muerte. Va aljándose el recuerdo de la fúnebre ceremonia y cuanto más anda el barco «Febo», va apareciendo radiante disipando con sus rayos dorados la húmeda niebla que ha servido de inmenso sudario al cadáver de Juan Fernández.

La adorable Mercedes no podrá depositar una flor en la tumba de su Juan. La higiene no permite que se conserven los restos de los que mueren en el mar, pero la religión nos presta algún consuelo y podremos decir en honor al heroico Juan Fernández:

«Una lágrima por el muerto se evapora, una flor sobre su tumba se marchita, una oración por su alma la recoge Dios».

Madrid Noviembre 1907

Luis Martínez de Escarriaza.

COOPERATIVA De la Prensa

La Cooperativa de la Prensa continúa realizando importantes compras de los artículos de primera necesidad en los centros productores.

Merced á esto mantiene con firmeza sus económicos precios, en tanto que los demás establecimientos tienen que elevarlos.

Como en los meses anteriores, la Cooperativa continúa vendiendo los garbanzos de exquisita coadura y gran tamaño al precio de 1,15, los que se venden en plaza á 1,50; á 1,05, los de 1,20; á 0,98, los de 1,10, y á 0,90 los de una peseta; la judía legítima del Barco, á 0,75; la lenteja limpia de Castilla, á 0,65, y la francesa, á 0,90; el arroz de la clase más superior que se conoce, á 0,70; y otras clases á 0,60 y 0,55 el kilo.

El aceite que ha vuelto á elevarse de precio, conserva en la Cooperativa el establecido desde primeros de este mes, ó sea el de la clase más superior, que se vendía á 20 pesetas, á 18 la arroba.

Se espera aceite nuevo de la clase corriente, que podrá ser más barato.

Los chocolates, que en este mes habían tenido un alza grande en los precios, se vuelven á vender como anteriormente, ó sea los de Ma

tias López, La Colonial y La España, cuyo precio era el de 2,10 pesetas, la Cooperativa los vende á 1,80; los de 1,60, á 1,35; los de 1,35, á 1,13, y los de 1,10 á 0,90.

Continúa la venta del especial de Astorga, con el mismo descuento de 20 por 100.

Una importante remesa de bacalao nuevo se acaba de recibir, para vender el Langá, 1,70 pesetas; el Escocia, á 1,50; el Islandia, primera, á 1,40, y una clase completamente nueva y muy superior, á 1,30 el kilo.

Hay surtido completo en toda clase de conservas de pescados, frutas en almíbar, quesos, mantecas y jabones especiales, fabricados expresamente para esta Cooperativa, al precio de 0,75, 0,80, 0,90, 1,00, 1,25, y una nueva clase, inglesa, á 1,30 pesetas.

Cafés de las clases más superiores, y además una nueva, llamada de familia, al precio de 3,75 pesetas el kilo (tueste diario.)

Las galletas de Olibet se reciben semanalmente, y se venden las de vainilla, coco y otras finas, á 5 pesetas el kilo; las Marías, Petit Beurre, Medias lunas, Sudexpreso y otras, el kilo á 2,50 pesetas, y otros surtidos, á 1,50 y 1,25 pesetas.

En vinos de Jerez, Champagne, cognacs, aguardientes, licores holandeses, vinos de Italia y otros, hay un completo surtido en marcas de las más acreditadas.

Además hay establecido el suministro de carbones y leñas, leche de dos acreditadas vaquerías, al precio de 0,60 pesetas el litro; suministro de carnes, huevos y patatas, y el excelente vino de mesa, de 6 pesetas arroba, de la marca Sanchiz hermanos.

Pídase el catálogo en los almacenes de la Cooperativa, Libertad, 13; teléfono 1.497.

Asociación de la Prensa

Conferencia del Sr. Moret

El próximo lunes, á las nueve y media de la noche, dará el señor Moret su anunciada conferencia en la Asociación de la Prensa.

El tema elegido por el ilustre orador, y que servirá para el curso de conferencias que el lunes se inaugura, es el «Régimen municipal de las naciones».

Sobre ser un tema de palpitante actualidad, los profundos conocimientos que en esa materia tiene el Sr. Moret, unidos á lo maravilloso de su palabra, hará que su lección sea una obra digna de ser escuchada, y luego conocida por todo el mundo.

En Montilla, provincia de Córdoba, ha fallecido el rico propietario D. Agustín de Salas, padre de nuestro querido amigo el Doctor D. José Salas y Vaca.

A nuestro amigo y á su distinguida familia enviamos nuestro profundo pésamo.

SERVICIO DE LA PLAZA PARA EL

1.º de Diciembre de 1907

Oficial general de día: Excoelentísimo Sr. D. Arturo Rabin. Parada: Saboya y Vad Ras. Jefe de Parada: Señor coronel

de Pavía, D. Antonio de la Fuente.

Imaginería: Señor coronel de E. M. D. Enrique Ochoa y Hurtado de Cervera.

Guardia del Real Palacio: Saboya, 3.ª sección del 2.º Montado y 22 caballos de Pavía.

Jefe de día: señor comandante de Ferrocarriles, D. Arturo Solá Bobea.

Imaginería: señor comandante del 4.º de Campaña. D. Fernando Frías y Férrez.

Visita de Hospital: primer capitán de María Cristina.

Reconocimiento de provisiones: primer capitán del 2.º Montado.

El General Gobernador, BASCARÁN.

Espectáculos para hoy

REAL.—A las 9.—Werther.

ESPAÑOL.—A las 9.—(Sexto sábado de moda).—Militares y paisanos.

COMEDIA.—A las 9.—La cuerda floja.—El gobernador de Amalanda.

PRINCESA.—A las 9.—(Sábado popular, á mitad de precios).—La madre.

LARA.—A las 9 y 1/2.—(Moda).—Nido de águilas.—Segundo acto.—Las flores (tres actos, sección doble).

ZARZUELA.—A las 6 y 1/2.—(vermouth doble).—De Getafe al papeteo.—Los borrachos.—La patria chica.

AFILO.—A las 7.—Cinematógrafo nacional.—El niño de San Antonio.—El cabo primero.—¿Quo vadis?

ESLAVA.—A las 7.—La alegre trompetería.—Colorín colorao.—El ratón y La feliz pareja.—La alegre trompetería.

COMICO.—A las 7.—Compañía Prado-Chicote.—(Sección vermouth).—Los falsos dioses.—La leyenda del monje.—Los falsos dioses.—El señorito.

GRAN TEATRO.—A las 9.—(Compañía Salvat).—Los hijos artificiales.—Los chorros d'oro (reprise).

Butaca con entrada 1,00.—Entrada general, 0,25.

NOVEDAD S.—A las 6.—La tía Javierra.—Los tres gorrones.—Alma negra.—La tía Javierra.—El barón de la Chiripa.

PRICE.—A las 9.—El hijo de fu námbulo.

MARTIN.—A las seis.—Las Amapolas.—Soledad.—El guitarrico.—El jicarzo.—Soledad.

BOLSA DE MADRID

COTIZACION OFICIAL DEL 29 DE OCTUBRE DE 1907

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, DIA 28, DIA 29. Rows include 4% perpetuo interior, 5% amortizable, Cédulas hipotecarias, Acciones del Banco de España, etc.

Resumen general de pesetas nominales negociadas

Table with columns: Description, Amount. Rows include Deuda perpetua al 4 por 100 interior, Banco Hipotecario, Acciones del Banco de España, etc.

Cambios oficiales sobre plazas extranjeras

París, á la vista, 14'65. Londres, á la vista, libra esterlina, 28,85

CASAS RECOMENDADAS

PRODUCTOS REFRACTARIOS
LOS MEJORES DE ESPAÑA
JOAQUIN PARDO FERNANDEZ
Fabrica: PACIFICO, 12. MADRID

GRAN SASTRERIA

ESPECIALIDAD EN TRAJES DE ETIQUETA
CRUZ, 5

La Mariposa

Gran surtido en telas fantasia, para señora.
GERONA, 6

LA PAJARITA,

CASA ESPECIAL EN CARAMELOS Y BOMBONES
PUERTA DEL SOL, 6

ANTIGUA PAPELERIA E IMPRENTA DEL GLOBO

Papeles nacionales y extranjeros 8 bres des de 2,50 mill.r. Objetos de escritorio y dibujo. Articulos de piel, devocionarios. Material completo para oficinas y colegios.
Infantas, 24.—Madrid

ORO plata, gámes; perlas, brillantes y esmeraldas.
COMPRO: ZARAGOZA, 6, PLATERIA

Carbones de LA GALERA

Tarifa de precios para Madrid, desde 1.º de Octubre servidos a domicilio.

Table with 2 columns: Carbon type and Price per ton. Includes items like 'Abra-ita legítima de La Calera', 'Cok de gas inglés grueso', etc.

Los pedidos de provincias por vagones completos se sirven a precios de mina directamente, desde nuestras minas de Peñarroya.

Avisos: Oficinas de LA GALERA, Magdalena, 1, ent.esuelo.
Teléfono 532.

PIANOS

de buenas marcas a precios baratísimos y muebles de ocasión
Cruz, 37 y 39 entresuelos.

CLINICA,
Dr. E. García Pérez

Garganta, anemia, estarrós, reuma, piel, impot., Venéreo, sífilis, orina De 9 a 11, 2 ptas.; de 11 a 1, 6; de 5 a 7, 5; de 7 a 8, 2 Obreros, 1; de provincias per correo. Echegaray 8, 1.º

DINERO

Todo su valor por alhajas y papeletas del Monte.
PRINCIPE, 2

Palacio ú Hotel de Ventas

ENTRADA LIBRE.—GRAN EXPOSICION
Precio fijo

Gran venta de ALFOMBRAS, TAPICES y ESTEROS a precios de verdadera ocasión.

Extraordinaria variedad en MUEBLES, silleros y objetos decorativos, con un 50 por 100 de economía sobre los precios corrientes. Comprador esta verdad visitando esta Casa antes de decidiros a comprar y hallaréis hasta ALH. JAS en condiciones de incomparable baratura.

ATUCHA, 34. TELÉFONO 860. ATUCHA, 34.

REGENERADOR GARCÍA PÉREZ

El mejor depurativo.—Farmacias y consultas, de nueve a una y de cinco a ocho.—CARMEN, 18.

LA NUEVA PARISIÉN

Sombreros y tocas de señoras desde 12 pesetas. Se limpian y rizan plumas.—VICTORIA, 12 (esquina Cruz).

ACADEMIA PREPARATORIA
PARA EL INGRESO

EN LAS

CARRERAS MILITARES

E

INGENIEROS CIVILES

dirigida por

D. JOSE MARIA DE SOROA

Comandante de Ingenieros

LIBERTAD, 14, MADRID

Pídanse Reglamentos, donde se consignan los resultados obtenidos.

TEODORO FERNANDEZ

SUCESOR DE M. GARCÍA

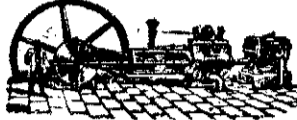
OARRETTAS, 14

(Casa del Teatro Romea)

Gran surtido en lentes y gafas de roca, monturas en oro y plata, gemelos de teatro, campo y marina. Gran surtido en bastones con puño de oro y plata, cañas para mando; se hace toda clase de encargos para autoridades. Paraguas, se ponen telas. Hay 600 palanganas.

Especialidad en composturas

PROYECTOS Y PRESUPUESTOS a quien los pida



CATÁLOGOS DE TODAS LAS secciones.

COMPANIA ANONIMA "PARSONS,"

ANTES "STURGES Y FOLBY,"

Capital social 1.000.000 de pesetas

52, Alcalá, Madrid.—Avenida de Alfonso XIII, 16, Valladolid.

INSTALACIONES DE MAQUINAS DE VAPOR

PARA LUZ ELÉCTRICA

Bombas de acción directa «Worthington», Bombas para incendios «Merryweather».—Alambiques «Deroy» y toda clase de maquinaria para la Agricultura.

Grandes premios y medallas de oro en la Exposición de París de 1900.

ELECTRICISTA

Para instalaciones económicas por su duración y buen uso en luz eléctrica, timbres, teléfonos, pararrayos, motores y montaje de toda clase de aparatos

BUSCAD A PABLO J. GONZALEZ

Monteleón, 7

ESPECIALIDAD EN REOSTATOS

POLVOS PÉPSICO-FOSFATADOS

A base de salicilato de bismuto y de cerio

preparados por el Dr. LÓPEZ MORA

Medicamento insustituible en todas las afecciones del aparato gastro-intestinal; muy poderosamente seguro en las diarreas, y sobre todas en las de los niños, sean ó no provocadas por la dentición.

Exigir en el precinto la marca registrada.

Se venden en las buenas farmacias; en casa de los señores Pérez, Martín, Velasco y Compañía, y en la de su autor: Vergara, 14, Madrid.

DINERO

por alhajas, ropas, encajes, escopetas, objetos de arte y aparatos fotográficos, el 1, 2 y 3 por 100. Esta casa es la que más paga y cobra menos intereses. Despacho reservado por el piso primero.

En venta, alhajas, ropas, mantones, mantillas, infinidad de objetos, a precios increíbles.

27, Infantas, 27

¿QUÉ ES EL ANAGLYPTA?

- EL ANAGLYPTA Artículo decorativo de gran renombre, desconocido en España, ha sido importado exclusivamente por esta casa.
EL ANAGLYPTA Para el decorado de techos sustituye ventajosamente a la escayola, cartón piedra, etcetera etc.
EL ANAGLYPTA Para frisos de Comedores, Despachos, Reclinatorios y Escaleras, es más conveniente que la madera ó el linoleum.
EL ANAGLYPTA Se coloca en blanco, decorándose a satisfacción del cliente, resultando los colores con tal tersura y brillantez como no se consigue con ninguna otra materia.
EL ANAGLYPTA No pesa, no se abre y se coloca con gran rapidez.
EL ANAGLYPTA Interesa sea conocido por las personas de buen gusto, en la seguridad de que sus condiciones económicas y de estética hacen que sea preferido para el decorado de lujo.
EL ANAGLYPTA adó se vende en el Almacén de papeles Pintados de

R. REBOLLEDO

22, Arana, 22

Teléfono 241.

Academia de Dibujo

DIRECTOR

D. JUAN JIMENEZ BERNABE

con la cooperación de distinguidos profesores

Preparación completa de dibujo para el ingreso en la Escuela Superior de Bellas Artes, Escuela de Minas, de Caminos, de Ingenieros industriales, Arquitectura, Militar y de la Armada é Instituto Agrícola de Alfonso XII.—Clases por mañana, tarde y noche.—Horas de ver al director de 8 a 10 mañana y de 6 a 8 tarde.

Arco de Santa María, 42, 3.º archa.

(Hoy Augusto Figueroa).

MADRID

NO VENDER

ORO Y ALHAJAS, SIN VER LO QUE PAGAN EN LA CALLE DE TETUÁN, NÚM. 16, ESQUINA A LA DEL CARMEN

TALLER DE JOYERÍA

A LA BELLE FERMIERE

25, QUAI PONT MAYOU.—BAYONA (FRANCIA)

Gran surtido en impermeables superiores, a precios sumamente arreglados.

VITORIA, 2

Al 2, 2 y medio, 3, 3 y medio y 4 por 100

dinero por alhajas, papeletas del Monte de Piedad y resguardos de valores públicos pignorados. Lotes vencidos al año se venden en pública subasta el día 8 de cada mes, con arreglo al contrato y el art. 1.872 del Código civil.

Este acreditado establecimiento tiene el mejor tasador de joyas para toda clase de operaciones.

Verdadera casa de préstamos y no de retroventa.

VITORIA, 2

AL PALACIO DE SEÑORAS

FABRICA DE IMPERMEABLES

Gabanes impermeables é impermeabilizados para caballero, señora y niños. Auto sport. Carrik. Makferlán. Capotes capuchón. «Garantizados».

ÚLTIMOS MODELOS

Remisión de muestras a provincias

— ESPECIALIDAD PARA LOS DE UNIFORME —

SAN SEBASTIAN

URBIETA, NÚM. 8

NUEVOS SALONES DE

EXPOSICION Y VENTA DE MUEBLES
¡EL PROGRESO!

LA CASA MÁS BARATA DE MADRID

Muebles de todas clases. Camas doradas y de hierro. Pianos, esp. jos, mesas de billar é infinidad de artículos.

PRECIOS FIJOS.—TELÉFONO 900

12, CONDE DE RIMANONES, 12